

Alcobendas, 30 de junio de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. (Indra) hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

I. En esta misma fecha ha tenido lugar **la Junta General ordinaria de accionistas 2023** de Indra, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 76,17% del capital social, en la que se han adoptado por amplia mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Indra Sistemas, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

2.- Aprobación del Estado de Información no Financiera Consolidado (Informe de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

3.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 y de la consiguiente distribución de un dividendo con cargo a dicho resultado.

4.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022.

5.- Aprobación de la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales para aumentar a dieciséis (16) el número máximo de miembros que integran el Consejo de Administración.

6.- Determinación del número de miembros del Consejo de Administración. Ratificación, reelección, y nombramiento de consejeros:

6.1. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración.

6.2. Ratificación y reelección de D. José Vicente de los Mozos Obispo con la condición de consejero ejecutivo.

6.3. Nombramiento de Dña. María Ángeles Santamaría Martín con la condición de consejera independiente.

6.4. Nombramiento de Dña. Elena García Armada con la condición de consejera independiente.

6.5. Nombramiento de D. Pablo Jiménez de Parga Maseda con la condición de consejero dominical en representación de Amber Capital UK, LLP y Amber Capital Italia, SGR, SpA.

7.- Modificación de las Políticas de Remuneraciones de los consejeros para los periodos 2018-2020 y 2021-2023:

7.1. Supresión del diferimiento en la entrega de acciones de la Retribución Variable Anual devengada por los consejeros ejecutivos.

7.2. Actualización del número máximo de acciones a entregar en concepto de Incentivo a Medio Plazo 2021-2023 y de la autorización para la entrega de acciones aprobada en la Junta General ordinaria de accionistas de 30 de junio de 2021.

8.- Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

9.- Autorización para la entrega de acciones a consejeros en concepto de Retribución Variable Anual a los efectos del artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

10.- Votación consultiva del Informe Anual de Remuneraciones 2022.

11.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Asimismo, se ha cumplido con la obligación legal de información a los accionistas sobre las modificaciones realizadas por el Consejo de Administración en el Reglamento del Consejo desde la última Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los textos íntegros de los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad desde esta misma fecha.

II. Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad:

- Reelegir consejero delegado al consejero ejecutivo D. José Vicente de los Mozos Obispo y delegar en su favor todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración salvo las indelegables por Ley y las establecidas en el artículo 5.3. del Reglamento del Consejo de Administración, que quedan reservadas exclusivamente para su ejercicio por el Consejo de Administración.
- Aceptar la dimisión de D^a Fabiola Gallego Caballero como vicesecretaria del Consejo de Administración como consecuencia de la extinción de común acuerdo de su contrato de trabajo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de mayo de 2023 y con efectos del 1 de julio.

El Consejo de Administración ha expresado su reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Gallego por su valiosa contribución y su dedicación a Indra, y ha valorado muy positivamente su gestión como Secretaria General y Directora General de la Asesoría Jurídica de la Compañía y vicesecretaria del Consejo.

La composición del Consejo de Administración y los perfiles profesionales de sus miembros están disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.indracompany.com).

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración